

Decreto N° 5743 que dispone que el Licenciado Rafael F. Bonnelly Rector de la Universidad, continúe como miembro de la Junta de Asesores de la Chocolatera Sánchez.— G. O. N° 6922, del 9 de Abril de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5743.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A partir del 1° de Abril del año en curso, el Licenciado Rafael F. Bonnelly, nombrado Rector de la Universidad de Santo Domingo, continuará sus funciones como miembro de la Junta de Asesores de la Chocolatera Sánchez, C. por A. designada por el Decreto N° 5509, del 29 de Noviembre de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106° de de la Independencia, 86° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5744 que nombra la Delegación del Gobierno de la República a la Cuarta Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo.— G. O. N° 6928, del 20 de Abril de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5744.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Doctores Gilberto Morillo Soto, Encargado de Negocios de la República en Uruguay, y Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Ministro Consejero de la Embajada dominicana en Argentina, quedan nombrados Delegados Gubernamentales de la República Dominicana a la Cuarta Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo que se celebrará a partir del día 26 de abril del corriente año en Montevideo, Uruguay.

Art. 2.— El señor Alonso Pichardo, Procurador Obrero del Distrito de Santo Domingo, queda nombrado Delegado Obrero para asistir a dicha Reunión, de acuerdo con la recomenda-

ción que al efecto fué sometida al Poder Ejecutivo por la Confederación Dominicana del Trabajo.

Art. 3.— El señor J. Joaquín Cocco, Miembro de la Confederación Patronal de la República Dominicana, queda nombrado Delegado Patronal, para asistir a la misma Reunión, de acuerdo con la recomendación hecha al Poder Ejecutivo por la Confederación Patronal de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5745 que nombra al señor Albert Martin Smith Cónsul Honorario de la República en Halifax, Canadá, en sustitución del señor J. Gordon Quingley.— G. O. Nº 6039, del 27 de Abril de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5745.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Albert Martín Smith queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Halifax, Canada, en sustitución del Señor J. Gordon Quingley.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5746 que nombra al señor Hroar Olsen Cónsul General Honorario de la República en Oslo, Noruega.— G. O. Nº 6930, del 27 de Abril de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5746.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Hroar Olsen queda nombrado Cónsul General Honorario de la República en Oslo, Noruega.